

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

ACTORA: CRISTINA CHÁVEZ SILVA

EXPEDIENTE: SG-JDC-120/2021

RESPONSABLES: COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES.

RAZÓN: Para los efectos legales a que se refieren los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, se da cuenta de que a **diecinueve horas del día dos de abril del año en curso**, se retiró de los estrados la cédula de notificación relacionada con la publicitación del escrito de impugnación presentado por **CRISTINA CHÁVEZ SILVA**, quien promueve por propio derecho.

Asimismo, se hace constar que dentro del plazo concedido para que comparecieran los terceros interesados, **no se presentó** escrito alguno.



**LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO.
COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL Y REPRESENTANTE
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**